



SELO DE... NO DE
MILSET...
RENTA...

Yo Don Juan de... maor domo a los propios y Rentas de...
quero adus por consta teneraz que deus. Digo: que para la
seguridad de las dependencias y encargos que por...
conferido tengo dadas las correspondientes y oportunas fianzas
entre las propiedades que mis propias tengo hipotecadas en
plantonar en la parte de Villa espea. Unde el camino, heredero
de Don... el que justifique con verdaderos titulos
ser mio propio sin gravamen, y por quanto es muy vtil y
combeniente adhas fianzas y seguridad de mis encargos el exu
si a dha fianza la relacionada propiedad sublocando en su
lugar otra de igual estimad. que se halla en la Pulparda
Huerta de esta dha Ciudad y se compones a otro plantonar de...
lindas... con la hazienda de endha parte por...
el mismo y compare a... por...
Mesales... por libra de toda carga, y respecto de que estame
duda pretension no es dolora. solo mirando la maior se
guridad de los Caudales y administracion de... en los que es
constante la buena Cuentas de... y el ningun descubier
to y contra mi de ellos resulta que la expresada propie
dad quede unida con dha mi hazienda y en ella el propio
vizio de... libertando por este medio de ella el...
nada plantonar de Villa espea, y...
librem. anu arbitrio de... a quien pido y suplico
declare por libre dho... de Villalpe... y con el...

